Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

RESOLUCIÓN PNB N° 300/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" – CD N° 04/18 – ID N° 351.966.

Asunción, 11 de diciembre de 2018.

VISTO: El resultado de la **Contratación Directa N° 04/18 - "Adquisición de Equipos Informáticos y_Accesorios" - ID N° 351.966,** convocada por el Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 04 de diciembre de 2018 fue realizado el acto público de apertura de sobres, contando con la presencia de las firmas: **DATA LAB S.A. y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** cuya revisión de sobres de oferta culminó sin objeción alguna.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, se puede constatar que las firmas **DATA LAB S.A. y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**, responden dentro del plazo establecido en la nota de requerimiento en el marco de lo solicitado por el Comité de Evaluación.

Que, la Coordinación del Programa Nacional de Becas remitió la Nota PNB N° 1303 de fecha 06/12/2018, de manera a conocer la estructura del costo del precio unitario del Item 2 (NOTEBOOK TIPO 2) otorgando plazo para su contestación hasta las 09:00 hs., del día 07 de diciembre de 2018, so pena de descalificación de su propuesta, a la luz de los mandatos de la Resolución MH N° 94/2018, que en su Art. 22 Numeral III) Adjudicaciones. Convencionales y SBE, particularmente en su inciso a), establece como fecha tope de comunicación de la primera etapa de adjudicación el día 12 de diciembre de 2018.

Que, el sistema de adjudicación será por ítem, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley de Contrataciones.

Que, en el Acta de Evaluación N° 06/2018, elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar a la firma **DATA LAB S.A.** el ítem 1 **y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** los ítems: *2, 3, 4 y 5*; y considerando la disponibilidad presupuestaria para este rubro para el presente Ejercicio Fiscal.

Que, la sugerencia de adjudicación se realiza en virtud a la necesidad de contar con los bienes a ser adquiridos, y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la 2051/03, el que taxativamente expresa; ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se***

podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, la Resolución MH N° 350 de fecha 12 de noviembre de 2015, ***POR EL CUAL SE CONFORMA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN Y SE DESIGNAN RESPONSABLES.***

Que, la Resolución MH N° 72 de fecha 15 de febrero de 2017, ***POR EL CUAL SE DESIGNA COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".***

POR TANTO,

EL COORDINADOR GENERAL:

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **Contratación Directa N° 04/18**, convocada por la Unidad Ejecutora del Programa, para **"Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios" - ID N° 651.966,** y en consecuencia adjudicar a:

- **DATA LAB S.A. el ítem 1**:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES PC DE ESCRITORIO	DELL/HP	EEUU/MEXICO	Unidad	13	Unidad	7.518.000	97.734.000

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

RESOLUCIÓN PNB N° 300/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" – CD N° 04/18 – ID N° 351.966.

- **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** los ítems: *2, 3, 4 y 5.*

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	43 21 15 09-001	NOTEBOOKS TIPO 2	HP	CHINA	Unidad	4	Unidad	5.900.000	23.600.000
3	43211708-002	MOUSE USB	VERBATIM	CHINA	Unidad	10	Unidad	55.000	550.000
4	39121004-018	UPS DE 2 KVA	APS	CHINA	Unidad	5	Unidad	870.000	4.350.000
5	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO USB	SEAGATE	CHINA	Unidad	2	Unidad	500.000	1.000.000
								Total Adjudicado	**29.500.000**

Art. 2°.- El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, **OBJETO DEL GASTO 340 y 540 FF 30, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 758/2018,** para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Nelson Federico Mora Peralta
Coordinador General